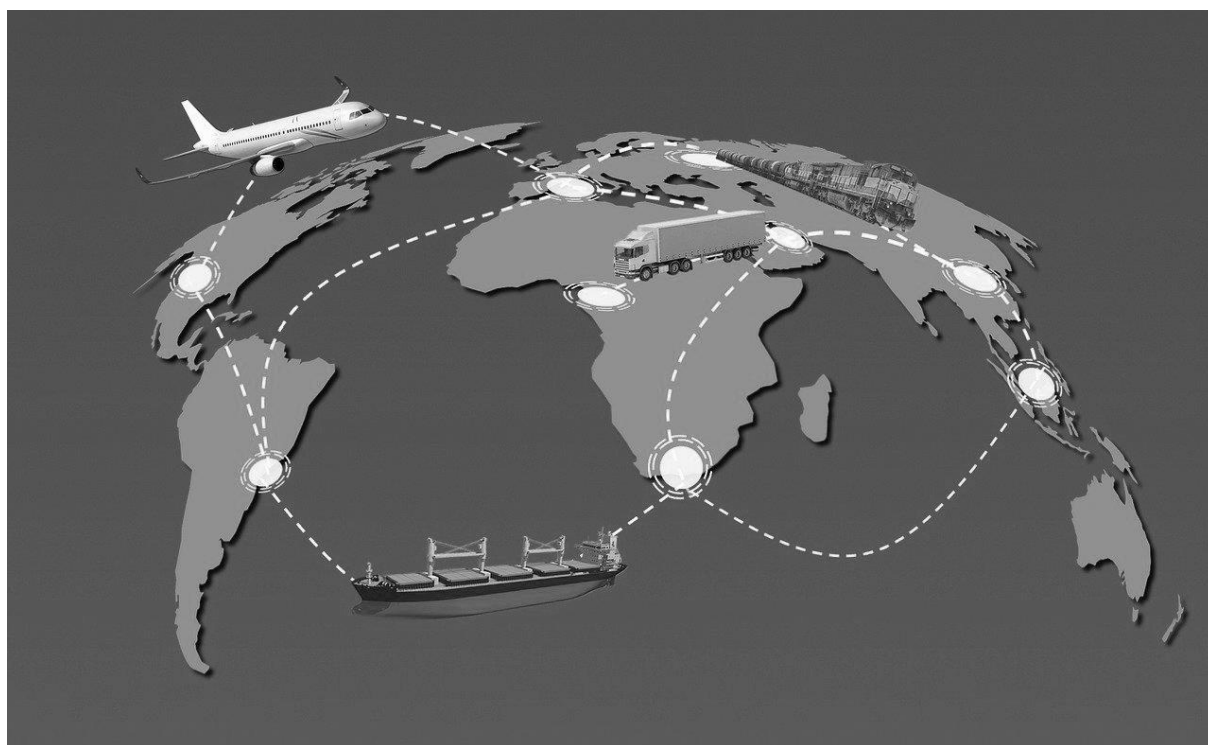


Este artículo pertenece al nº23 de la revista electrónica: **“Proyección exterior de la economía española”**.

Haz clic [aquí](#) para leer la revista electrónica completa.

SEGURIDAD ECONÓMICA: NUEVO PARADIGMA DE LA GLOBALIZACIÓN

Por **ENRIQUE FANJUL**, socio de **IBERGLOBAL**, miembro del Comité de Reflexión sobre Internacionalización del **CLUB DE EXPORTADORES**.



La globalización está experimentando importantes cambios. La globalización no va a terminar, pero sí va a registrar notables modificaciones en su estructura. En los últimos tiempos se han popularizado, para referirse a estos cambios, nuevos términos y expresiones como el nearshoring, el friendshoring, el acortamiento de las cadenas de suministro, etc.

El eje central de esta transformación es la búsqueda de una mayor seguridad económica, es decir, la protección contra riesgos como interrupciones en las cadenas de suministro, pérdida de control sobre sectores estratégicos de una economía, exportación de bienes que pueden ser utilizados con fines militares, etcétera.

En suma, al buscar la seguridad económica, los países, y las empresas, buscan protegerse contra riesgos que se pueden derivar de actuaciones o fenómenos externos.

La globalización ha sido en las últimas décadas un motor clave del crecimiento de la economía mundial. No se cuestiona, salvo algunas excepciones, el papel positivo que ha desempeñado, aunque haya podido también tener algunos efectos negativos que no fueron valorados adecuadamente (quizás el ejemplo más destacado es el aumento de las desigualdades, la insuficiente atención que por parte de muchos gobiernos se prestó a sectores particulares de la población, como los trabajadores menos cualificados, que se vieron perjudicados por la globalización).

El panorama se ha modificado en estos últimos años. La pandemia, la guerra de Ucrania, la guerra de Gaza, las disrupciones en las cadenas de suministro, la guerra comercial entre Estados Unidos y China, el agravamiento de las tensiones en el estrecho de Taiwán y el riesgo de que pueda producirse una agresión por parte de China, los problemas al tráfico marítimo en el Mar Rojo y en el canal de Suez, son algunos de los trastornos que se han producido recientemente, y que han contribuido a poner el concepto de seguridad económica en un primer plano de importancia. El cada vez más probable retorno a la presidencia de Estados Unidos de Trump, conocido por sus tendencias proteccionistas y su hostilidad al multilateralismo, contribuye a agravar las incertidumbres.

Principales áreas de acción

¿Cuáles son las principales áreas en las que se centra la búsqueda de seguridad económica? Destacaría las siguientes (sin ánimo de ser exhaustivo, ya que el abanico de riesgos es muy amplio):

1. **Control de las inversiones extranjeras.** Los países democráticos deben evitar que sectores críticos de su economía caigan en manos de empresas que funcionan o dependen de gobiernos que tienen unos sistemas políticos y de valores distintos.

En la Unión Europea varios países (entre ellos España) han establecido sistemas de control. Y la propia UE estableció en 1919 un framework for the screening of foreign direct investments. En el caso de España cabe recordar cómo en los últimos años ha habido un fuerte aumento de las inversiones de empresas estatales chinas en sectores críticos, como puertos y energías renovables, unas inversiones que sin duda justifican un análisis de su impacto sobre la seguridad económica del país.

2. **Control de inversiones en el exterior.** Diversos países están adoptando medidas para controlar las inversiones que sus empresas realizan en el exterior, con el objetivo de controlar el destino de determinadas tecnologías avanzadas.

3. **Medidas contra la coerción económica**, es decir, contra el empleo de medidas económicas como forma de presión política. La coerción comprende acciones que afectan al comercio o las inversiones con el fin de presionar a un país o una empresa para que adopte un determinado tipo de acción, o como represalia cuando este país o empresa ha actuado de una manera inaceptable para el que lleva a cabo la coerción (ejemplo muy claro y reciente: la práctica suspensión del comercio con Lituania por parte de China, violando las normas de la Organización Mundial de Comercio, cuando el país báltico decidió aceptar una forma de representación diplomática de Taiwan que el régimen de Pekín no considera aceptable).
4. **Controles a la exportación de productos** que puedan ser susceptibles de doble uso, es decir productos que en principio son de carácter civil pero que podrían ser aplicados para la fabricación de armas.
5. **Resiliencia de las cadenas de suministro**. Los trastornos de estos últimos años (en especial la pandemia y la guerra de Ucrania) han generado serias de interrupciones en las cadenas de suministros. Los gobiernos, pero sobre todo las empresas, han adoptado una política proactiva para reducir los riesgos en sus cadenas de suministro y de ventas: diversificando suministradores y compradores, acortando las cadenas de suministro, aumentando los niveles de existencias, retornando al país de origen actividades productivas que habían sido deslocalizadas a otros países.
6. **Ciberseguridad**. Los ciberataques se han convertido en los últimos años en una actividad corriente. Sus implicaciones pueden ser lógicamente muy graves, y afectar a esferas muy diversas de la actividad de un país: desinformación, ataques contra el funcionamiento de infraestructuras críticas, y un largo etcétera.

La seguridad económica ya es un concepto estratégico en la economía internacional, Y la tendencia apunta de manera clara a un reforzamiento de su importancia.

Tanto a nivel de países individuales como en foros multilaterales (en el G7, en la Unión Europea) se están instrumentando o planeando medidas para fortalecer la seguridad económica.

En España quizás no se ha prestado hasta ahora la suficiente importancia a este tema. Probablemente son algunas empresas españolas las que han tomado la delantera y han adoptado, o estudian, medidas para reducir los riesgos en su actividad internacional, para proteger su seguridad económica.

Es conveniente que desde la Administración se refuerce la atención a estas cuestiones. Para ello es preciso, en primer y fundamental lugar, tener más o menos claro cuál es el mapa de riesgos al que se puede enfrentar la seguridad económica de España. Es el paso previo para poder diseñar medidas que mitiguen esos riesgos.